

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.928/2015

Redactado por don Francisco Raya Mengíbar, a requerimiento del Ayuntamiento de Hornachuelos, el Proyecto de Estudio de Detalle denominado Reformado 2 Estudio Detalle Modificado UA-C4 (inicialmente UA-3 "Prolongación calle Jaén", que afecta a la ordenación interior de manzana no consolidada, entre calle Molinos, Granada y avenida de los Ángeles; con prolongación de calle Jaén hasta calle Granada y nueva apertura desde calle Jaén a avenida de los Ángeles, y creación de área libre, aprobado inicialmente con fecha 28 de septiembre de 2015 mediante Decreto

de Alcaldía número 2015/0000656.

En cumplimiento de la citada Resolución de Alcaldía y del artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el periodo de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Hornachuelos, a 2 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.